ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE SUBASTA INVERSA
CONTRATO DE SUBASTA INVERSA SA-SIE-004-2026

CONTRATO DE OBRA N°:	**SA-SIE-004-2026 del 16 de julio de 2026**
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	ELECTROCONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
NIT:	901837505-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN JAMES LÓPEZ MAYA
CEDULA:	16.078.305
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($91.874.723,50).
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
C.D.P INICIAL:	235 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026
C.R.P INICIAL:	923 el 16 de julio.
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
PRORROGA 1:	N.A
PLAZO FINAL:	31/07/2026
FECHA DE TERMINACION	31/07/2026
VALOR ACTA FINAL	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 91.874.723,50).
VALOR TOTAL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 91.874.723,50).

En el despacho de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo del Municipio de Norcasia, el día 24 de julio de 2026, se reunieron los señores **JORGE**

ANDRÉS MEJÍA ARANGO en calidad de supervisor y Secretario De Infraestructura, Desarrollo Rural Y Turismo, **ELECTROCONSTRUCCIONES** con Nit 901837505-9 representada legalmente por JOHN JAMES LÓPEZ MAYA identificado con número de cedula 16.078.305, con el objeto de suscribir la presenta **ACTA DE RECIBO DE CONTRATO POR SUBASTA INVERSA** del contrato de referencia.

Que en calidad de supervisor se certifica que se realizaron las actividades del Contrato de Subasta Inversa No. SA-SIE-004-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.", donde se ha ejecutado en conformidad a lo establecido en el contrato, por un favor final de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 91:874.723,50). en cumplimiento a calidad del objeto contractual.

CANTIDADES CONTRACTUALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CINTA DE SUJESION (BANDIT) 5/8"	1
2	HEBILLAS PARA CINTA BANDIT 5/8"	80
3	CONECTORES DE PERFORACION MERDIANO	200
4	CONECTORES DE CUÑA TIPO B	10
5	PERCHAS DOBLES TIPO PESADO (CON AISLADORES)	5
6	PERCHAS SENCILLAS TIPO PESADO (CON AISLADORES)	10
7	CINTA AISLANTE 3M NEGRA	30
8	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12	20
9	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X14	20
10	FOTOCELDA IP 66	100
11	LUMINARIA DE 100 W	10
12	LUMINARIA DE 80 W	30
13	LUMINARIA DE 50 W	60
14	ALAMBRE N. 12 NEGRO Conductor calibre 12 AWG, color negro, aislamiento para uso eléctrico Rollo por 100 metros.	1
15	ALAMBRE N. 12 BLANCO Conductor calibre 12 AWG, color blanco, para instalaciones eléctricas. Rollo por 100 metros.	1
16	ALAMBRE N. 12 VERDE Conductor calibre 12 AWG, color verde, para puesta a tierra. Rollo por 100 metros.	1
17	ALAMBRE N. 8 BLANCO Conductor calibre 8 AWG, color blanco, alta capacidad de conducción. Rollo por 100 metros.	1
18	ALAMBRE N. 8 NEGRO Conductor calibre 8 AWG, color negro, uso en circuitos eléctricos. Rollo por 100 metros.	1
19	CAJA DE TABLERO DE 8 Circuitos (220 V)	1
20	CAJA DE TABLERO DE 6 circuitos	1
21	Breaker de 30 Amp	10
22	Breaker de 20 Amp	10
23	Terminales de 3/4" sch - 40	50
24	Terminales de 1/2" sch - 40	50

ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE SUBASTA INVERSA
CONTRATO DE SUBASTA INVERSA SA-SIE-004-2026

CONTRATO DE OBRA N°:	**SA-SIE-004-2026 del 16 de julio de 2026**
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	ELECTROCONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
NIT:	901837505-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN JAMES LÓPEZ MAYA
CEDULA:	16.078.305
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($91.874.723,50).
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
C.D.P INICIAL:	235 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026
C.R.P INICIAL:	923 el 16 de julio.
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
PRORROGA 1:	N.A
PLAZO FINAL:	31/07/2026
FECHA DE TERMINACION	31/07/2026
VALOR ACTA FINAL	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 91.874.723,50).
VALOR TOTAL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 91.874.723,50).

En el despacho de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo del Municipio de Norcasia, el día 24 de julio de 2026, se reunieron los señores **JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO en** calidad de supervisor y Secretario De Infraestructura, Desarrollo Rural Y Turismo, **ELECTROCONSTRUCCIONES** con Nit 901837505-9 representada legalmente

por JOHN JAMES LÓPEZ MAYA identificado con número de cedula 16.078.305, con el objeto de suscribir la presenta **ACTA DE RECIBO DE CONTRATO POR SUBASTA INVERSA** del contrato de referencia.

Que en calidad de supervisor se certifica que se realizaron las actividades del Contrato de Subasta Inversa No. SA-SIE-004-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.", donde se ha ejecutado en conformidad a lo establecido en el contrato, por un favor final de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 91.874.723,50). en cumplimiento a calidad del objeto contractual.

CANTIDADES CONTRACTUALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CINTA DE SUJESION (BANDIT) 5/8"	1
2	HEBILLAS PARA CINTA BANDIT 5/8"	80
3	CONECTORES DE PERFORACION MERDIANO	200
4	CONECTORES DE CUÑA TIPO B	10
5	PERCHAS DOBLES TIPO PESADO (CON AISLADORES)	5
6	PERCHAS SENCILLAS TIPO PESADO (CON AISLADORES)	10
7	CINTA AISLANTE 3M NEGRA	30
8	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12	20
9	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X14	20
10	FOTOCELDA IP 66	100
11	LUMINARIA DE 100 W	10
12	LUMINARIA DE 80 W	30
13	LUMINARIA DE 50 W	60
14	ALAMBRE N. 12 NEGRO Conductor calibre 12 AWG, color negro, aislamiento para uso eléctrico Rollo por 100 metros.	1
15	ALAMBRE N. 12 BLANCO Conductor calibre 12 AWG, color blanco, para instalaciones eléctricas. Rollo por 100 metros.	1
16	ALAMBRE N. 12 VERDE Conductor calibre 12 AWG, color verde, para puesta a tierra. Rollo pór 100 metros.	1
17	ALAMBRE N. 8 BLANCO Conductor calibre 8 AWG, color blanco, alta capacidad de conducción. Rollo por 100 metros.	1
18	ALAMBRE N. 8 NEGRO Conductor calibre 8 AWG, color negro, uso en circuitos eléctricos. Rollo por 100 metros.	1
19	CAJA DE TABLERO DE 8 Circuitos (220 V)	1
20	CAJA DE TABLERO DE 6 circuitos	1
21	Breaker de 30 Amp	10
22	Breaker de 20 Amp	10
23	Terminales de 3/4" sch - 40	50
24	Terminales de 1/2" sch - 40	50
25	Tornillos drywall 1, 1/2"	1
26	Tornillos drywall 1"	1
27	Cinta aislante blanca	20
28	Cinta aislante verde	20

CANTIDADES ORIGINALES PROPUESTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CINTA DE SUJESION (BANDIT) 5/8"	1
2	HEBILLAS PARA CINTA BANDIT 5/8"	80
3	CONECTORES DE PERFORACION MERDIANO	200
4	CONECTORES DE CUÑA TIPO B	10
5	PERCHAS DOBLES TIPO PESADO (CON AISLADORES)	5
6	PERCHAS SENCILLAS TIPO PESADO (CON AISLADORES)	10
7	CINTA AISLANTE 3M NEGRA	30
8	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12	20
9	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X14	20
10	FOTOCELDA IP 66	100
11	LUMINARIA DE 100 W	10
12	LUMINARIA DE 80 W	30
13	LUMINARIA DE 50 W	60
14	ALAMBRE N. 12 NEGRO Conductor calibre 12 AWG, color negro, aislamiento para uso eléctrico Rollo por 100 metros.	1
15	ALAMBRE N. 12 BLANCO Conductor calibre 12 AWG, color blanco, para instalaciones eléctricas. Rollo por 100 metros.	1
16	ALAMBRE N. 12 VERDE Conductor calibre 12 AWG, color verde, para puesta a tierra. Rollo por 100 metros.	1
17	ALAMBRE N. 8 BLANCO Conductor calibre 8 AWG, color blanco, alta capacidad de conducción. Rollo por 100 metros.	1
18	ALAMBRE N. 8 NEGRO Conductor calibre 8 AWG, color negro, uso en circuitos eléctricos. Rollo por 100 metros.	1
19	CAJA DE TABLERO DE 8 Circuitos (220 V)	1
20	CAJA DE TABLERO DE 6 circuitos	1
21	Breaker de 30 Amp	10
22	Breaker de 20 Amp	10
23	Terminales de 3/4" sch - 40	50
24	Terminales de 1/2" sch - 40	50
25	Tornillos drywall 1, 1/2"	1
26	Tornillos drywall 1"	1
27	Cinta aislante blanca	20
28	Cinta aislante verde	20

CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CINTA DE SUJESION (BANDIT) 5/8"	1
2	HEBILLAS PARA CINTA BANDIT 5/8"	80

3	CONECTORES DE PERFORACION MERDIANO	200
4	CONECTORES DE CUÑA TIPO B	10
5	PERCHAS DOBLES TIPO PESADO (CON AISLADORES)	5
6	PERCHAS SENCILLAS TIPO PESADO (CON AISLADORES)	10
7	CINTA AISLANTE 3M NEGRA	30
8	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12	20
9	CABLE ENCAUCHETADO DE 3X14	20
10	FOTOCELDA IP 66	100
11	LUMINARIA DE 100 W	10
12	LUMINARIA DE 80 W	30
13	LUMINARIA DE 50 W	60
14	ALAMBRE N. 12 NEGRO Conductor calibre 12 AWG, color negro, aislamiento para uso eléctrico Rollo por 100 metros.	1
15	ALAMBRE N. 12 BLANCO Conductor calibre 12 AWG, color blanco, para instalaciones eléctricas. Rollo por 100 metros.	1
16	ALAMBRE N. 12 VERDE Conductor calibre 12 AWG, color verde, para puesta a tierra. Rollo por 100 metros.	1
17	ALAMBRE N. 8 BLANCO Conductor calibre 8 AWG, color blanco, alta capacidad de conducción. Rollo por 100 metros.	1
18	ALAMBRE N. 8 NEGRO Conductor calibre 8 AWG, color negro, uso en circuitos eléctricos. Rollo por 100 metros.	1
19	CAJA DE TABLERO DE 8 Circuitos (220 V)	1
20	CAJA DE TABLERO DE 6 circuitos	1
21	Breaker de 30 Amp	10
22	Breaker de 20 Amp	10
23	Terminales de 3/4" sch - 40	50
24	Terminales de 1/2" sch - 40	50
25	Tornillos drywall 1, 1/2"	1
26	Tornillos drywall 1"	1
27	Cinta aislante blanca	20
28	Cinta aislante verde	20

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCION	VALOR (Millones de $)
Valor Anticipo:	**$ 0.00**
Valor Contrato:	**$ ($ 91.874.723,50).**
Valor de las adiciones:	**$ 0.00**
Valor final del contrato:	**$ 91.874.723,50**
Total facturado:	**$ 91.874.723,50**
Indice de facturación %:	**100%**
Total pagado:	**$ 0.00**
Saldo por pagar:	**$ 91.874.723,50**

BALANCE TÉCNICO

Obligaciones del Contratista:

1. Efectuar la entrega de todos los materiales según lo establecido en las especificaciones técnicas.Garantizar que los filtros y lubricantes suministrados sean nuevos, originales, de excelente calidad, no remanufacturados y compatibles con la maquinaria amarilla y volquetas que integran el parque automotor oficial del municipio.
2. Cumplir con todas las normas técnicas que correspondan y sus respectivas actualizaciones, para la debida ejecución del contrato y Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).
3. Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la entrega de los materiales requeridos dentro del proceso. El CONTRATISTA, antes de iniciar la entrega de los materiales, deberá acreditar que todo el personal vinculado cuenta con las afiliaciones de ley al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL). Dicho personal no tendrá vínculo laboral alguno con el municipio.
4. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el personal contratado debe ser en un porcentaje no superior al 10% ni inferior al 5%, sujetos de especial protección, es decir, población víctima del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población de comunidades indígenas, negra afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM y gitanos.
5. Responder por la reposición o reparación de los materiales e insumos eléctricos entregados que presenten defectos de fabricación, incumplimiento de especificaciones técnicas o que no se ajusten a las condiciones exigidas en las fichas técnicas del proceso.
6. Presentar al supervisor del contrato, al momento de la entrega, un informe técnico con la relación detallada de los materiales e insumos eléctricos suministrados, indicando marca, referencia, cantidad, estado y demás características exigidas en las especificaciones técnicas, el cual será requisito indispensable para la cancelación de la cuenta de cobro.
7. EL CONTRATISTA se obliga a garantizar que el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales e insumos eléctricos se realice de forma segura, cumpliendo con las normas de seguridad industrial aplicables, y manteniendo el embalaje original de los productos hasta su recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8. Garantizar que los materiales e insumos eléctricos a suministrar cumplan con las normas técnicas colombianas vigentes, incluyendo el RETILAP 2024 y la Resolución 40150 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, y entregar al supervisor los certificados de calidad o fichas técnicas del fabricante que acrediten dicho cumplimiento.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en lo relativo al transporte, manejo y disposición de embalajes y residuos generados durante la entrega de los materiales, así como las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicables al personal que intervenga en el proceso de suministro.
10. Reportar a la ARL respectiva los incidentes o accidentes de trabajo que ocurran durante las actividades de entrega de los materiales, en los plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
11. Documentar las entregas parciales o totales de los materiales e insumos eléctricos mediante actas suscritas con el supervisor del contrato, en las que se registren las novedades, observaciones técnicas o incidencias que puedan afectar la calidad o las condiciones de recibo de los bienes.
12. EL CONTRATISTA, deberá mantener el Municipio de Norcasia y a sus representantes, indemnes y libres de todo reclamo, litigo, acción legal y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a las personas o a las propiedades de terceros por acción u omisión en la ejecución del objeto contractual.
13. EL CONTRATISTA deberá privilegiar la vinculación de personal de la región para las labores de cargue, descargue y entrega de los materiales, en la medida en que las condiciones del suministro lo permitan.
14. Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el

Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones Nos. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones Nos. 1486 y 1938 de 2009 del SENA, y las Resoluciones N° 1409 de 2012 y 3368 de 2014 del Ministerio del Trabajo.

FORMA DE PAGO: El plazo estimado del contrato es de quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

No siendo otro el objeto del presente se firma una vez leído y aprobado en cada una de sus partes por los que en el intervinieron, en el municipio de Norcasia, Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ANDRES MEJIA ARANGO
Secretario de Infraestructura Desarrollo Rural y Turismo
Supervisor

JOHN JAMES LOPEZ MAYA
RL Contratista

PROYECTÓ Y APROBÓ
JORGE ANDRES MEJIA ARANGO Secretario de infraestructura Desarrollo rural y Turismo
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.